

# Elementos de desarrollo del Esquema Nacional de Interoperabilidad

## Facilitando la cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas

Hace ya más de dos años desde la aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto 4/2010, de 8 de Enero de 2010, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad. El acto legislativo de aprobación del Real Decreto 4/2010, consecuencia del mandato contenido en el artículo 42.3 de la Ley 11/2007, lejos de ser un acto final, supuso el comienzo de una intensa y continua actividad de desarrollo de elementos formales y tecnológicos que hicieran realidad sus previsiones. Al igual que en la elaboración del Esquema Nacional de Interoperabilidad, en esta labor ha sido imprescindible la colaboración del Consejo Superior de Administración Electrónica y del Comité Sectorial de Administración Electrónica y, a través de grupos técnicos de trabajo con participación de todas las Administraciones.

Entre los elementos más visibles de los desarrollados dentro del Esquema Nacional de Interoperabilidad, figuran el conjunto de normas técnicas de interoperabilidad incluidas en la Disposición Adicional primera del Real Decreto 4/2010<sup>1</sup>. De las once normas técnicas enumeradas han sido aprobadas y publicadas ya siete de ellas<sup>2</sup>. A estas normas técnicas inicialmente previstas, se añadió una norma técnica adicional sobre reutilización de la información del sector público incluida dentro del Real

---

<sup>1</sup> Las normas técnicas de interoperabilidad y las guías de aplicación de las mismas, que se mencionan posteriormente, están disponibles en el Portal de Administración Electrónica. Ver [http://administracionelectronica.gob.es/?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=P60215901274203521811&langPae=es](http://administracionelectronica.gob.es/?_nfpb=true&_pageLabel=P60215901274203521811&langPae=es)

<sup>2</sup> Las normas técnicas aún no publicadas oficialmente son “Catálogo de estándares”, “Protocolos de intermediación de datos”, “Relación de modelos de datos” y “Políticas de gestión de documentos electrónicos”. Todas ellas están ya en su estado final de desarrollo.

Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

Sin embargo, el trabajo realizado alrededor de las normas técnicas no finalizó con la elaboración de las mismas. Con el objetivo de facilitar la aplicación de las mismas en las distintas Administraciones Públicas españolas, se está desarrollando en paralelo un conjunto de instrumentos de ayuda. De un lado, se han desarrollado Guías de Aplicación de las normas técnicas de interoperabilidad existentes. De otro, para el caso del “Documento Electrónico” y “Expediente Electrónico”, se ha desarrollado una herramienta de validación de los esquemas XSD de los mismos, que está disponible para su descarga en el Centro de Transferencia de Tecnología.

En la parte menos visible, detrás de los elementos formales desarrollados, figuran las infraestructuras sobre las que se apoya la interoperabilidad de las Administraciones Públicas. Gran parte de ellas fueron objeto de la nota técnica del Observatorio de Administración Electrónica de Enero de 2012 sobre Red SARA y sus servicios<sup>3</sup>, sin embargo la lista no se agota en las tratadas entonces. El mismo Esquema Nacional de Interoperabilidad enumera en su disposición adicional primera otras tres infraestructuras importantes para la interoperabilidad: Inventario de procedimientos y servicios, Centro de Interoperabilidad Semántica y Directorio de Aplicaciones para su libre de Reutilización. El primero y tercero son ya una realidad, mientras el segundo se encuentra en estado de desarrollo inspirado en modelo de SEMIC.EU.

Al respecto del Inventario de procedimientos y servicios, la Administración General del Estado ha materializado el mismo en dos elementos. De un lado el Sistema de Inventario Administrativo, que registra los procedimientos y servicios de la Administración General del Estado, y alrededor del cual giran procesos importantes de cara a la puesta en valor de la Administración Electrónica como la evaluación de la reducción de cargas administrativas. De otro lado el Directorio de la

---

<sup>3</sup> Ver [http://administracionelectronica.gob.es/recursos/pae\\_020002437.pdf](http://administracionelectronica.gob.es/recursos/pae_020002437.pdf)

Administración, sobre el que se apoya la implementación del Sistema de Interconexión de Registros Administrativos que habilita la transmisión electrónica de asientos registrales recibidos en una Administración con destino a otra Administración.

En lo referente al Directorio de Aplicaciones reutilizables, se materializa el mismo en el Centro de Transferencia de Tecnología. Con un crecimiento desde su primer año de funcionamiento superior al 600%, tanto en número de aplicaciones y usuarios de las Administraciones Públicas, el Centro de Transferencia de Tecnología se ha convertido en un punto de encuentro de la reutilización de soluciones, servicios y casos de éxito de la implementación de la Administración Electrónica en España.

Finalmente, es necesario destacar la actividad de difusión internacional del Esquema Nacional de Interoperabilidad. Tanto la Agenda Digital Europea<sup>4</sup> como el Plan de Acción Europeo de Administración Electrónica<sup>5</sup>, incluyen como compromiso para los Estados miembros el desarrollo de los esquemas nacionales de interoperabilidad alineados con el Marco de Interoperabilidad Europeo. España ha procurado un alineamiento temprano de su estrategia de interoperabilidad con la comunitaria, participando en el desarrollo del marco europeo a través de su presencia en el Comité del Programa ISA<sup>6</sup>. Dicha participación se ha apoyado en una difusión activa de los elementos del Esquema Nacional de Interoperabilidad, que han sido traducidos a lengua Inglesa en su mayor parte.

---

<sup>4</sup> Ver [http://ec.europa.eu/information\\_society/digital-agenda/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/digital-agenda/index_en.htm)

<sup>5</sup> Ver [http://ec.europa.eu/information\\_society/activities/egovernment/action\\_plan\\_2011\\_2015/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/information_society/activities/egovernment/action_plan_2011_2015/index_en.htm)

<sup>6</sup> Ver <http://ec.europa.eu/isa/>